



**CUARTA COPIA**  
**CERTIFICADA DE LA ESCRITURA**

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA.

Guayaquil, 27 de enero del 2010.

*Dra.*  
**Maria Pía Iannuzzelli de Velázquez**

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

Y DE REFORMA PARCIAL  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑIA OPTISEG  
SEGURIDAD OPTIMA C.  
LTDAD.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.--

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diez, ante mí,

**DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁZQUEZ**, Notaria Público titular Décima del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR**, ecuatoriano, soltero, Abogado, en su calidad de Gerente General de la Compañía **OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA CIA. LTDAD.**, según consta de

la copia del nombramiento certificado que se adjunta en calidad de documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre el objeto y el resultado de la presente Escritura Pública, en la que interviene como ya queda indicado, me presenta la siguiente minuta y documentos habilitantes. **SEÑOR NOTARIO:** En los Registros



de Escrituras Pùblicas y de Protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y de Reforma del Estatuto Social de la Compañía OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE.**.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura el señor DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR, en su calidad de Gerente General de la Compañía OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.**.- **a)** La Compañía OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el seis de septiembre del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticinco de septiembre del dos mil siete, con un capital suscrito de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10.000,00); **b)** La Junta General Universal extraordinaria de Socios de la Compañía OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA CIA. LTDA. Celebrada el día diez de noviembre del dos mil nueve, se resolvió por unanimidad: **UNO.**- Establecer

Dra.  
*Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez*  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR



de manera exclusiva, como objeto social, la  
compañía, a la realización de las actividades de  
complementarias de prevención del delito,  
vigilancia y seguridad a favor de las  
personas naturales y jurídicas, instalaciones  
y de bienes; custodia y transporte de  
valores; investigación; seguridad en medio de  
transporte privado de personas naturales y  
jurídicos y bienes; instalación,  
mantenimiento y reparación de aparatos,  
dispositivos y sistemas de seguridad; y el  
uso de monitoreo de centrales para recepción,  
verificación y transmisión de señales de  
alarma. En consecuencia, a más de las  
actividades señaladas en su objeto social,  
las compañías de vigilancia y seguridad  
privada solamente podrán realizar las que  
sean conexas y relacionadas al mismo. Para el  
cumplimiento de sus objetivos podrá celebrar  
todo acto, contrato y operación que  
permitidas por la Ley tengan relación con su  
fin social, incluyendo la participación en  
licitaciones, concursos públicos de oferta o  
de precios; podrá asociarse y formar parte  
del capital de otras compañías o empresas  
existentes, nacionales o extranjeras, o que  
llegare a constituirse en el futuro y que se  
relaciones con el objeto social; y, DOS.-

Reformar el artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA:**

**DECLARACIONES.** - Con los antecedentes expuesto, yo, **DARLING REMACHE GAIBOR**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de **OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA.**, declaro bajo juramento: **A)** Que se ha reformado el estatuto social de mi representada en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de los accionistas de **OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA.**, celebrada el diez de noviembre del dos mil nueve, cuya copia se acompaña como documento habilitante.

**B)** Que **OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA.**, no mantiene contratos de obra pública con el estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones. Sírvase usted señor Notario exigirnos y agregar los demás documentos requeridos por ley para el perfeccionamiento de este instrumento. (Firma Ilegible)

Abogado Miguel Moscol Gaibor. Registro doce mil trescientos setenta y siete. Colegio de Abogado de la Provincia del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es copia, en consecuencia al otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta que autorizo, la misma que elevo a Escritura Pública. Quedan agregados a esta Escritura todos los documentos de Ley.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OPTISEG  
SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA.**



En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Noviembre del 2009, siendo las 14:00 horas, en el local Social de la Compañía COMPAÑIA OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA C. LTDA., se reunieron las siguientes personas, socios de la compañía señores, Darling Remache Gaibor, propietario de Nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones sociales, representativas de igual número de votos; y Odalys Benavides Azua, propietaria de una participación social, representativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado en un cien por ciento, quienes amparados en lo establecido en la ley de compañías aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para conocer y resolver el siguiente orden de día: **1.-) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO EN LO CONCERNIENTE AL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Preside la sesión el señor Darling Remache Gaibor Gerente General de la Compañía, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Ab. Miguel Moscol Gaibor.

Por unanimidad de votos la Junta General aprueba el orden del día y resuelve instalar la sesión, habiendo el secretario elaborado la lista de socios concurrentes, quienes representan la totalidad de las participaciones sociales en que está dividido el capital pagado. El gerente declara legalmente instalada la Junta y se procede a conocer el primer punto del orden del día para comenzar a resolver.

**1.- CONOCER Y RESOLVERE SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO EN LO CONCERNIENTE AL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.**

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que de acuerdo con la actividad a la que se dedica la compañía y en concordancia con el Mandato Constituyente N° 8 emitido el 30 de abril del 2008, se hace necesario la reforma parcial del estatuto en el capítulo primero artículo segundo, referente al objeto de la compañía, por lo tanto solicita que por secretaría se de lectura al artículo que debe reformarse. Toma la palabra el secretario quien dio lectura al Artículo Segundo y luego de realizar la reforma quedó de la siguiente manera:

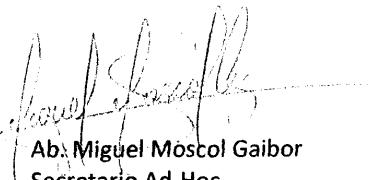
**ARTICULO SEGUNDO.-** La compañía se dedicara como objeto exclusivo a la realización de las actividades complementarias de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de las personas naturales y jurídicas, instalaciones y de bienes; custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medio de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso de monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Para el cumplimiento de sus objetivos podrá celebrar todo acto, contrato u operación que permitidas por la ley tengan relación

con su fin social, incluyendo la participación en licitaciones, concursos públicos de oferta o de precios; podrá asociarse y formar parte del capital de otras compañías o empresas existentes, nacionales o extranjeras, o que llegares a constituirse en el futuro y que se relaciones con el objeto social.

La sala por unanimidad resuelve reformar parcialmente el estatuto y dejar fijado el artículo reformado en la forma antes indicada. Se deja constancia que en lo que contradiga la presente reforma se entenderá lo aquí fijado.

No habiendo otro asunto que tratar el Gerente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión y leída el acta esta fue aprobada por unanimidad, concluyendo la sesión a las 17h00. Para constancia la subscriben Darling Remache Gaibor, socio-gerente. Odalys Benavides Azua, socia. Sr Miguel Moscol Gaibor, secretario Ad-hoc.

**CERTIFICO:** lo que antecede es una copia certificada del Acta de Junta general Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA OPTISEG SEGURIDAD ÓPTIMA C, LTDA., celebrada el diez de Noviembre del 2009.



Ab. Miguel Moscol Gaibor  
Secretario Ad-Hoc



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992533226001

ESTADO SOCIAL:

OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA

MOTIVO COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

DIRECCION DEL AGENTE DE RETENCION: REMACHE GABOR DARLING WADIMIR

CONTRATISTA: MOSCOL GABOR KAREN PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/09/2007

FEC. CONSTITUCION:

25/09/2007

FEC. INScriPCION: 31/10/2007

FECHA DE ACTUALIZACION:

04/05/2009



### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASISTENCIA Y VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

### OTRA ACTIVIDAD PRINCIPAL:

GUAYAS GUAYAS Centro: GUAYAQUIL Parroquia: TAVOUI Ciudad: LA FAE Número: SOLAR 11 Manzana: 6  
Localidad: Oficinas: DIAGONAL AL BOLOCENTRO Teléfono Trabajo: 042382041 Teléfono Trabajo: 042380789 Email:  
lavoro@optimal.com

### OTRAS ACTIVIDADES TRIBUTARIAS:

### MONTO DE COMPRAZ Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

### MONTO DE RETENCION DEPENDENCIA

### DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

### MONTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE

### MONTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE

PERIODOS ANTERIORES REGISTRADOS: del 001 al 1001  
ESTADO: CREDITO REGIONAL LITORAL SUD GUAYAS

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Hernández Alvarado María Belén  
DELEGADO DEL R.U.C.  
servicio de Rentas Internas  
litoral sur

Monica Hernández Alvarado

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Periodo: MILLENIUM 001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO PIZARRO y hora: 04/05/2009



...te hace fácil el país! RUC:

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0992533226/01

RAZÓN SOCIAL:

OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

NO. ESTABLECIMIENTO	ODI	ESTADO	ANIFPETO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGUROIDAD

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PARA DEFENDER A PERSONAS O PROPIEDADES

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Presidio: GUAYAS - Casilla: GUAYAQUIL - Parroquia: TAPORI - Ciudadela: LATAF Número: SOLAR 11 - Edificio: DIAGONAL AL POLO CENTRO - Matrícula: 6 - Teléfono Trabajo: 042392041 - Teléfono Trabajo: 042390789 - Email: hmsrsl@gmail.com

Universo: 001 PAÍS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AN/EP/AN/01/01/0000 Fecha y hora: 04/03/2009

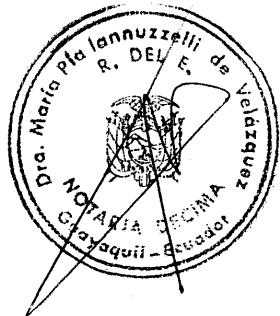
Página 1 de 2

Hernández Alvarado María Dolén  
GERENTE DE FINANCIEROS

  
María Fernández Alvarado  
GERENTE DE FINANCIEROS

Guayaquil, 2 de Octubre del 2007.

Señor  
DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR.  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad de votos resolvió elegirlo a usted, por un periodo de **CINCO AÑOS** como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como también las damas atribuciones que determina el Estatuto Social de la Compañía.

**OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón de Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, el 6 de Septiembre del 2007, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de septiembre del 2007.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

  
Ab. Enrique Williams Baquerizo Castro.

Secretario ad-hoc de la Junta.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.**, para la cual he sido elegido. Guayaquil 2 de Octubre del 2007.

  
Ab. DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR  
C.C.No.0201621810  
Nacionalidad Ecuatoriana.

NUMERO DE REPERTORIO: 48.809  
FECHA DE REPERTORIO: 02/oct/2007  
HORA DE REPERTORIO: 14:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha quince de Octubre del dos mil siete queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
**OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.**, a favor de **DARLING  
WLADIMIR REMACHE GAIBOR**, a foja 118.056, Registro Mercantil  
número **20.950**.

ORDEN: 48809

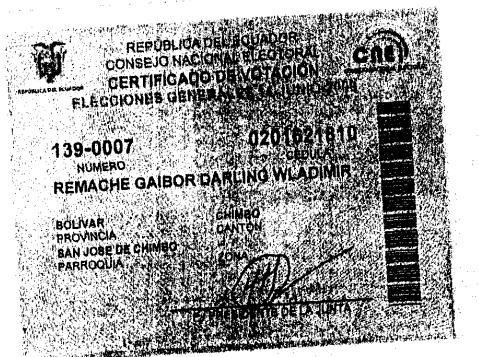


REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

s 9.30  
REVISADO POR: ACF



*Dra.*  
*Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

El compareciente me presentó su identificación personal. Leída la presente escritura pública, por mí, la Notaria, de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, la afirma, la ratifica y la firma en unidad de acto conmigo la Notaria de lo cual doy fe.-



Sr. DARLING WLADIMIR REMACHE GAIBOR  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA OPTISEG SEGURIDAD  
OPTIMA CIA. LTDA.  
C.C.# 0201435195  
C.V.# 139-0007  
RUC # 0992533226001



*Dra.*  
*Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE  
OBJETO SOCIAL Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑIA OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA., QUE SELLO Y  
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DIAS  
DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.-



*Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez*  
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez  
NOTARIA D. LIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



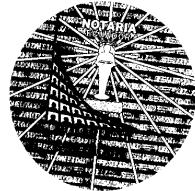
*Dra.*  
**María Pia Iannuzzelli de Velázquez**  
NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

**RAZON:** Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz del veintisiete de enero del dos mil diez de la escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.**, he tomado nota de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-10-0001350**, dictada por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el dos de marzo del dos mil diez.- Guayaquil, veintiséis de marzo del dos mil diez.-



A handwritten signature enclosed in an oval shape. The signature reads "Araceli Coello Moreira".

*Abi Araceli Coello Moreira*  
NOTARIA DECIMA SUPLENTE  
DEL CANTON GUAYAQUIL



---



NUMERO DE REPERTORIO: 36.647  
FECHA DE REPERTORIO: 27/Jul/2010  
HORA DE REPERTORIO: 12:21



**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifica: que con fecha veintisiete de Julio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-100001350, dictada el 2 de Marzo del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía **OPTISEG SEGURIDAD OPTIMA C. LTDA.**, de fojas 361 a 377, Registro de Vigilancia y Seguridad Privada número 23.- 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 434 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 36647



\$

REVISADO POR



*Zoila Cedeño*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**